



Daniel Mas critica fallo del TC por microrrelocalizaciones acuícolas: “No es una buena noticia para la pesca y agricultura”

Posted on Agosto 16, 2026

El biministro de Economía y Minería cuestionó la decisión del Tribunal Constitucional, que declaró inconstitucional la exención de evaluación ambiental para microrrelocalizaciones de concesiones acuícolas de hasta 350 metros.

El biministro de Economía y Minería, **Daniel Mas**, se refirió al fallo del **Tribunal Constitucional (TC)** que modificó las disposiciones sobre **microrrelocalizaciones de concesiones acuícolas** contempladas en la denominada megarreforma.

La resolución del organismo constitucional declaró inconstitucional la posibilidad de eximir de evaluación ambiental a las microrrelocalizaciones de concesiones acuícolas de hasta **350 metros**, decisión que generó reparos en el Ejecutivo.

Mas calificó el fallo como una noticia negativa para sectores vinculados a la actividad productiva.

“La decisión del Tribunal Constitucional de declarar inconstitucional la posibilidad de eximir de evaluación ambiental las microrrelocalizaciones de hasta 350 metros no es una buena noticia para la pesca y agricultura de nuestro país”, señaló el biministro.

Pese a su desacuerdo con la resolución, la autoridad aseguró que el Gobierno respetará la determinación del TC. Al mismo tiempo, destacó que los aspectos centrales del proyecto de reconstrucción fueron respaldados y que la iniciativa continuará su proceso para convertirse en ley.

“Como gobierno respetamos las decisiones del Tribunal Constitucional y valoramos que lo esencial del proyecto de reconstrucción haya sido validado y será ley”, afirmó Mas.

Gobierno anuncia medidas para reactivar la acuicultura

Tras conocerse el fallo, el biministro reafirmó el compromiso del Ejecutivo con los trabajadores de la **pesca y la acuicultura**, especialmente con quienes desarrollan sus actividades en el sur de Chile.

En ese contexto, anunció que el Gobierno buscará impulsar medidas destinadas a **reactivar el sector acuícola**, mediante cambios regulatorios y una gestión que permita facilitar el desarrollo de la actividad.

“Nuestro gobierno trabajará sin descanso para reactivar este sector a través de la facilitación regulatoria, de la mejor gestión y tomar todas las medidas necesarias para fomentar la creación de empleo, aumentar la producción y seguir potenciando a Chile como una potencia acuícola y la salmonicultura”, sostuvo.

La autoridad planteó así que el Ejecutivo buscará compatibilizar la regulación ambiental con la necesidad de impulsar la producción, el empleo y la actividad económica asociada a la pesca y la acuicultura.

La decisión del Tribunal Constitucional sobre las microrrelocalizaciones no es una buena noticia para la pesca y acuicultura de nuestro país.

Respetamos el fallo y valoramos que lo esencial del proyecto de #ReconstrucciónNacional haya sido validado. Como Gobierno, seguiremos... pic.twitter.com/TKuP5vbkVP

— Daniel Mas Valdés (@DanielMasValdes) August 14, 2026